

CARGOS. DOCUMENTACION

Rec.Voluntaria/Facturaciones, P.3/Cargos.Documentación

Herramienta para la emisión de los documentos asociados a los cargos de recaudación voluntaria. Seleccionando un cargo determinado, se podrá generar una serie de documentos asociados.

Al seleccionar, en Rec. Voluntaria, Facturaciones, P.3, Cargos.Documentación, se mostrará la pantalla de búsqueda con los siguientes filtros opcionales:



Ejercicio: Para elegir el ejercicio sobre el que se realizarán las búsquedas.

Tipo Cargo: Permite seleccionar la composición del cargo.

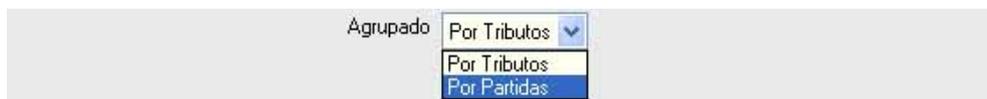


Número de Cargo: A través de este filtro se elige el cargo sobre el que se basarán los documentos.

Documentos a Imprimir: Menú desplegable que contiene un listado con los informes que se pueden emitir.

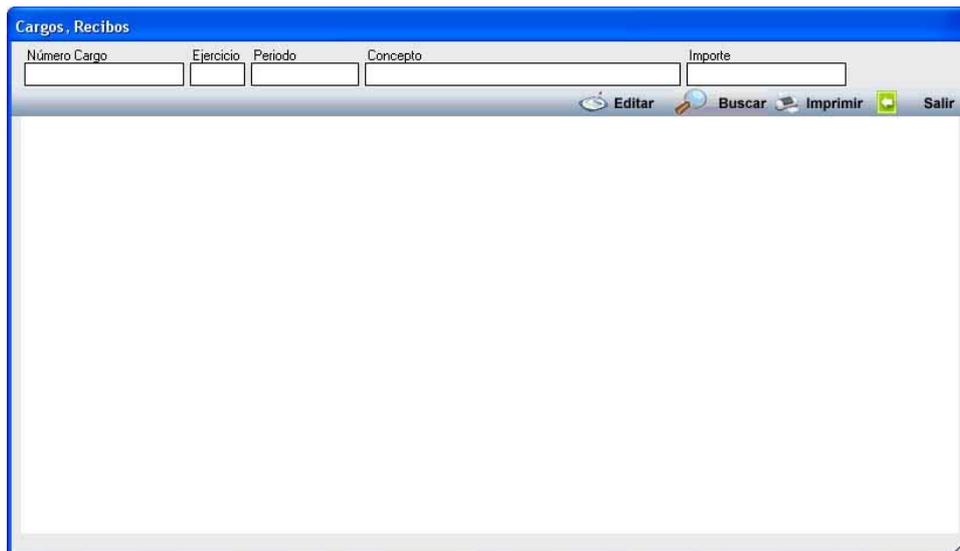


Agrupado: Para seleccionar el campo por el que se van a agrupar los datos de los documentos. Algunos documentos no tienen disponible esta opción.



El filtro Cargo dispone de un asistente, que facilita la consulta de valores válidos para ese campo, y se activa mediante el icono .

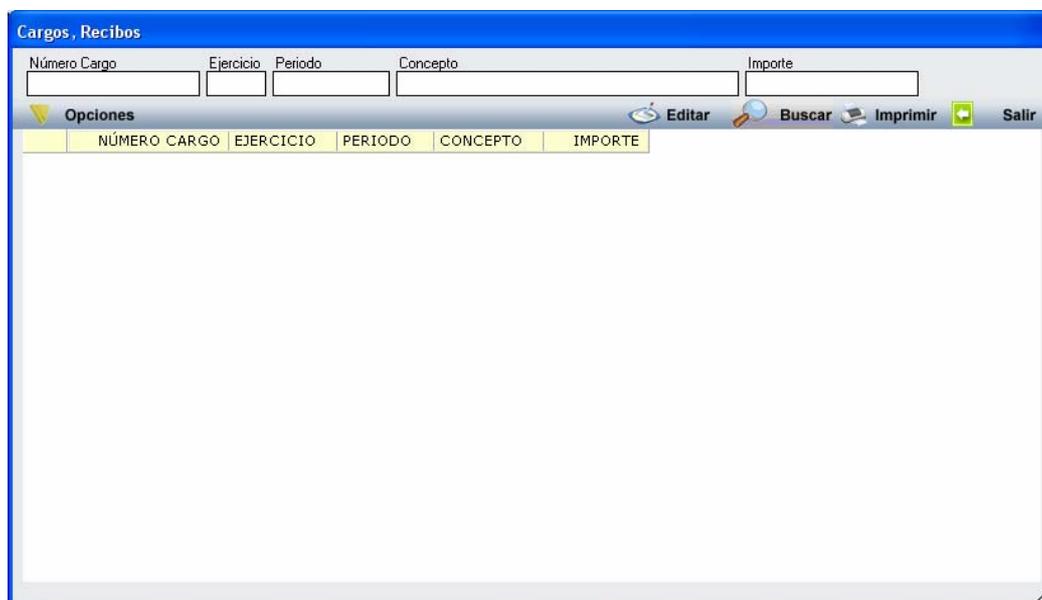
Este icono activa una ventana flotante con varios campos de filtro y botones de acción.



La ventana contiene una serie de campos de texto, relacionados con el filtro. Estos campos varían dependiendo del filtro al que está asociada la ventana. En ellos se pueden introducir valores que se utilizarán como restricciones en las búsquedas.

Botones de acción:

Buscar: Se recuperan los valores de los campos que aparecen en la ventana, de todos aquellos registros que cumplen con las restricciones que se hayan introducido. El resultado de la búsqueda se muestra en el recuadro inferior de la ventana.



Al realizar una búsqueda, se habilita el botón "Opciones". Al activarlo, se despliega un menú que contiene una serie de operaciones que se pueden realizar con los registros obtenidos en la consulta.

Seleccionar Todos: Marca todos los registros.
Seleccionar ninguno: Se desmarcan los registros que estuvieran marcados.
Ver Seleccionados: Se eliminan de la ventana aquellos registros que no estén seleccionados.
Ver No Seleccionados: Se eliminan de la ventana aquellos registros que estén marcados.
Ver Todos: Se recuperan los registros que hayan sido eliminados.



Imprimir: Se imprime la información que se haya obtenido al realizar la última búsqueda.

Editar: Si hay un registro seleccionado, al pulsar este botón, se cierra la ventana y se aplica el valor correspondiente al filtro que generó la ventana. Esta misma operación se puede realizar haciendo doble clic sobre un registro.

Salir: Al pulsar este botón, se cierra la ventana y la aplicación regresa al menú anterior.

Una vez determinados los datos que sean de interés, se pueden obtener varios documentos de distinta naturaleza.

Documento de Gestión/Inspección



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

RV01

Expediente: 3 / G06

INFORME DEL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Por el personal de las dependencias de mi cargo se ha examinado el contenido del siguiente padrón:

Tributo:

Período: 01MEN06

De dicho examen se desprende la procedencia de su traslado a la Sección de Recaudación para la tramitación de la aprobación del pertinente cargo.

Salamanca, 12 de enero de 2006
EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA,

Fdo.:

Documento de la Unidad de Apoyo Informático



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

RV03

Expediente: 3/ G06

INFORME DEL JEFE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO INFORMÁTICO

Por el personal de las dependencias de mi cargo se ha procedido a la emisión de los avisos de cobro correspondientes a los valores en recibo del siguiente padrón:

Tributo:

Examinando el contenido de los mismos puede trasladarse al servicio de Correos para su notificación a los interesados.

Salamanca, 12 de enero de 2006
EL JEFE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO INFORMÁTICO,

Fdo.:

Documento de Recaudación



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica y
Recaudación

RV02

Expediente: 3/ G06

INFORME DEL RECAUDADOR

Por el personal de la Sección de Gestión Tributaria se ha examinado el contenido del siguiente padrón:

Tributo:

Período: 01MEN06

De dicho examen se desprende la procedencia de la tramitación del preceptivo cargo a esta Recaudación y la facturación de los valores en recibo correspondientes.

Salamanca, 12 de enero de 2006
EL RECAUDADOR

P.D.:

Pliego de Cargo



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

RV04

17/01/2007 Página 1 de 1

CARGO DE VOLUNTARIA RECIBOS

Cargo: 3 Ejercicio: 2006
Fecha Cargo: 12/1/2006
Fecha Inicio: 1/1/2006 Fecha Fin: 31/1/2006

Pliego de cargo por valores en RECIBOS en periodo voluntario que se formula al Recaudador del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación D. con el detalle que a continuación se expresa

Aplic.	Concepto	Periodo	Num.Deudas	Principal	Total
			595	19.479,36	19.479,36
Total tributa			595	19.479,36	19.479,36
Total			595	19.479,36	19.479,36

Salamanca, 12 de enero de 2006
LA TESORERA

Salamanca, 12 de enero de 2006
Tomada razón:
EL INTERVENTOR

Salamanca, 12 de enero de 2006
Recibí los valores:
EL RECAUDADOR

Detalles del Cargo



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

17/01/2007 Página 1 de 13

CARGO DE VOLUNTARIA RECIBOS: DETALLES DEL CARGO

Cargo: 3 Ejercicio 2006
Importe Total: 19.479,36

TASA ESCUELA MÚSICA

Nº. Deuda	N.I.F.	Contribuyente	Principal	Total
-----------	--------	---------------	-----------	-------

Propuesta de Resolución



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica y
Recaudación

RV05

Nº de orden: 3/G06

Interesado: O.A.G.E.R.

D.N.I./N.I.F.:

Extracto: EXPEDIENTE INCOADO PARA LA APROBACIÓN DE PADRONES Y LISTAS COBRATORIAS
CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS:

AL AYUNTAMIENTO

El funcionario que suscribe, Gerente del O.A.G.E.R., eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Por la Sección de Gestión Tributaria se ha procedido a la corrección de los Padrones y de las Listas cobratorias de los siguientes tributos:

DIMENOS 19.479,36€

Por la Sección de Recaudación y por la Unidad de Apoyo Informático del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación se ha procedido al examen de los soportes informáticos relativos a los tributos y recursos municipales arriba referenciados, a fin de realizar la facturación de los valores en recibo correspondientes a los periodos que igualmente se expresan.

Una vez examinada la documentación referente a los mencionados padrones y listas cobratorias, se propone a V.I. acordar aprobar tanto los padrones tributarios como las listas cobratorias relativas a los mismos, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de exposición pública para la interposición de posibles recursos y a efectos de establecer el plazo de ingreso en el periodo voluntario comprendido entre:

1 de enero y 31 de enero de 2006.

No obstante V.I. resolverá como mejor proceda.

Salamanca, 12 enero 2006

EL GERENTE,

EL INTERVENTOR,

Fdo:

Fdo:

Vista la propuesta que antecede, esta Vicepresidencia acordó prestarle su aprobación:

Salamanca, 12 enero 2006

LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. EL GERENTE,

Anuncio de Aprobación de Padrones y Listas Cobratorias



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica
y Recaudación

RV06

Nº de orden: 3/G06

R.A.: 12-01-2006

Adjunto remito a V.E. anuncios relativos a la aprobación de diversos padrones y listas cobratorias a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 12 de enero de 2006

LA VICEPRESIDENTA,

Fdo:

Anuncio de Cobranza



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica
y Recaudación

RV08

Nº Orden: 3/G06

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento público en general que estarán al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a:

01MEN06

(Finaliza el plazo el día 31 de enero de 2006)

El pago de estos recibos se podrá realizar en las entidades bancarias o en las Oficinas Municipales de Recaudación (Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación), sito en la calle Zamora 40 - 42, los días y horas hábiles de oficina, con la presentación del documento contributivo que recibirán en sus domicilios (salvo quienes lo tengan domiciliado).

Los contribuyentes que no recibieran el citado documento por no coincidir el domicilio real con el que figura en el mismo o por otras causas, lo solicitarán y pagarán en dichas oficinas de Recaudación dentro del plazo señalado.

Transcurrido este plazo, incurrirán los morosos en vía de apremio, iniciándose el período ejecutivo, con el devengo del recargo ejecutivo del 5 por ciento establecido en el art. 28.2 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, si se satisface la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

Salamanca, 12 de enero de 2006
LA VICEPRESIDENTA,

Fdo.

Anuncio de Aprobación de Tasas y Precios Públicos



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Organismo Autónomo de Gestión Económica
y Recaudación

RV07

Nº Orden: 3 /G06

ANUNCIO

Con fecha 12 de enero de 2006 se acordó aprobar mediante Resolución de Alcaldía los padrones correspondientes a las siguientes tasas y precios públicos:

01MEN06

Lo que expone al público en las oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación sitas en la C/ Zamora nº 40 - 42, por un plazo de un mes que contará a partir del día siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín de la Provincia durante el cual podrán los interesados formular recursos de reposición ante la Alcaldía Presidencia.

Salamanca, 12 de enero de 2006
LA VICEPRESIDENTA,

Fdo.